

Sistema de Evaluación Integral para la Subdirección de la Unidad de Estudios de Posgrado

Virginia Aguilar Davis

Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"

vaguillard@hotmail.com

Karla Yadira Núñez Balderas

Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"

karlaynb@gmail.com

Área temática: Evaluación institucional

Resumen

A 11 años de su creación, en la Subdirección de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana resulta necesario fortalecer los procesos evaluativos. Para ello, desde el área institucional y bajo un enfoque metodológico mixto de investigación evaluativa, se propone un Sistema de Evaluación Integral que coadyuve al logro de los propósitos de la subdirección mediante la vinculación entre las dimensiones pedagógica y administrativa de la evaluación, haciendo uso de herramientas tecnológicas que permitan eficientar el proceso y promover una cultura de evaluación reflexiva, práctica e innovadora. Para ello se establecen dimensiones, criterios e indicadores, así como un programa informático cuya aplicación permitirá eficientar el proceso evaluativo, reflexionar sobre datos confiables, retroalimentar oportunamente al personal involucrado y tomar decisiones de mejora pertinentes. El diseño resultante constituye un importante aporte al campo del conocimiento y una herramienta práctica para las IES con necesidades y características similares.

Palabras clave: Posgrado, evaluación institucional, sistema, aprendizaje.

Justificación

La Unidad de Estudios de Posgrado fue fundada en la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen" (BENV) en 2012, y desde 2023 se encuentra ubicada en el organigrama institucional como Subdirección. Actualmente ofrece tres programas de maestría y tres especialidades, además de un programa de doctorado en convenio con la Universidad de Málaga. Los posgrados ofertados se dirigen a docentes en servicio y están avalados tanto por la autoridad

estatal, como por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), instancia que regula los programas dirigidos a los profesores de educación básica.

Desde su génesis, la Subdirección de la Unidad de Estudios de Posgrado (en adelante SUEP) ha incorporado diferentes procesos de evaluación que responden a las políticas de calidad y excelencia establecidas por los organismos ya mencionados, además de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCyT). Además, destacan los esfuerzos realizados al interior de la SUEP en materia de evaluación, mismos que es posible organizar en procesos de evaluación de la enseñanza y el aprendizaje, y evaluación de la gestión.

Sin embargo, se reconoce que las iniciativas evaluativas han resultado insuficientes, además de que en su mayoría obedecen a criterios de acreditación externos y estandarizados que dejan fuera elementos contextuales particulares, lo cual impide analizar las causas de los logros o dificultades, evitando trazar nuevas rutas para la mejora. Si bien existen lineamientos emitidos por la DGESuM que orientan el diseño e implementación de los posgrados, no existe una directriz que oriente claramente los procesos de evaluación académica o de gestión. En síntesis, la SUEP no cuenta con un sistema institucional claro para evaluar los procesos académicos y administrativos de forma integral, lo que deriva en prácticas de evaluación aisladas, parciales e incluso contradictorias, efectuadas desde los referentes de quienes integran los departamentos y coordinaciones.

Con esta intención, se presenta a continuación una propuesta que pretende dar respuesta a la pregunta siguiente: ¿Qué características debe poseer un sistema de evaluación institucional integral que coadyuve al logro de los propósitos de la SUEP, vincule las dimensiones pedagógicas y administrativas de la evaluación educativa y haga uso de herramientas tecnológicas, permitiendo promover una cultura de la evaluación reflexiva, práctica e innovadora?

Bajo la premisa de que un sistema de evaluación institucional para posgrado articulará de forma integral los procesos curriculares, docentes y del aprendizaje desarrollados en la SUEP, equilibrando las funciones pedagógica y administrativa de la evaluación, así como haciendo uso de las ventajas que las herramientas para la comunicación e innovación ofrecen hoy en día, se plantea el siguiente propósito general:

Diseñar un sistema de evaluación integral para la Subdirección de la Unidad de Estudios de Posgrado de la BENV, que coadyuve al logro de los propósitos de la misma mediante la vinculación entre las dimensiones pedagógicas y administrativas de la evaluación

educativa, haciendo uso de herramientas tecnológicas, que en su conjunto permita promover una cultura de evaluación reflexiva, práctica e innovadora.

Como propósitos específicos, se consideran los siguientes:

- 1) Contribuir en el **logro de los propósitos de la SUEP**, en concordancia con su misión y visión, mediante una evaluación institucional integral, formativa, situada y pertinente, que proporcione información útil para la retroalimentación y toma de decisiones en los diferentes procesos tanto académicos como administrativos.
- 2) Integrar los procesos administrativos y académicos de la SUEP mediante una **autoevaluación institucional**, que implique la participación de los principales agentes educativos en sus propios procesos de mejora, a fin de coadyuvar en la **calidad de los posgrados**.
- 3) Consolidar un sistema informático de evaluación que optimice **la gestión de información mediante herramientas tecnológicas** que agilicen la recolección e interpretación de datos, a fin de tener una visión continua de los logros, dificultades, aciertos y áreas de oportunidad.
- 4) Fortalecer en la BENV “Enrique C. Rébsamen”, una **cultura de la evaluación** acorde con principios humanistas, éticos, válidos y confiables, orientada hacia la mejora constante de los servicios educativos que allí se generan.

Metodológicamente, la presente ponencia se plantea a manera de propuesta de investigación evaluativa. Actualmente se encuentra en proceso de implementación, por lo cual no cuenta aún con resultados de aplicación; sin embargo el diseño se considera un valioso aporte empírico que puede ser de utilidad práctica en el campo de la evaluación institucional en el nivel de posgrado.

Enfoque conceptual de la Evaluación Educativa

Desde los aportes de Ralph Tyler en Estados Unidos de América, la evaluación en el campo educativo ha cobrado una relevancia creciente, hasta concebirse hoy en día como uno de los ejes fundamentales de la política educativa global.

Bajo la premisa de que casi todos los componentes del sistema educativo son evaluables (instituciones, administración, curriculum, gestión, aprendizaje y docencia, agentes, entre otros), a lo largo de la historia han predominado diferentes tendencias o enfoques, que van desde visiones positivistas y cuantitativas, hasta aquellas radicalmente interpretativas. Cada una de ellas, en su momento, han orientado las acciones evaluativas en diferentes ámbitos, con diferentes usos y resultados.

El concepto de evaluación educativa es polisémico y ha evolucionado con el tiempo. Hoy en día, contamos con definiciones concretas, como la que nos aportan Castillo y Cabrerizo (2010),

quienes opinan que la evaluación es un proceso sistemático e integral, que permite obtener datos fidedignos para generar juicios de valor y tomar de decisiones de mejora, concepto que constituye la base que habrá de regir la presente propuesta, al concebir a la evaluación educativa como el proceso sistemático y situado que permite obtener información válida y confiable, a fin de establecer juicios de valor, retroalimentar y tomar decisiones para la mejora continua, dentro de un marco contextualizado, ético y humanista.

Ámbitos de la Evaluación

Como se dijo antes, es posible evaluar a prácticamente todos los componentes del sistema educativo; sin embargo, atendiendo a la extensión y complejidad del fenómeno educativo, es posible dividir la tarea evaluadora en algunos ámbitos de especialidad, mismos que -de forma general-, se mencionan a continuación:

- A. Evaluación curricular. Delimitada por el currículum y sus diversos componentes y concepciones. Su objeto de estudio puede ser tan concreto como la evaluación de un programa o plan de estudios; o amplio y complejo si considera al currículum en todos sus componentes, efectos y manifestaciones implícitas y explícitas.
 - B. Evaluación docente. Su objeto de estudio es la docencia o práctica docente, en cualquier nivel educativo, modalidad o área de especialización, lo cual exige el establecimiento de un concepto teórico y empírico claro de la docencia misma, así como el establecimiento de criterios y finalidades pertinentes, junto con el diseño metodológico acorde con las exigencias laborales y éticas de la profesión.
 - C. Evaluación del aprendizaje. Este es uno de los más abordados, implica la valoración del objetivo principal de la acción educativa en todos sus niveles y modalidades, para lo cual se han multiplicado los enfoques, las teorías y los métodos, sin resolver aún hasta el momento plena y suficientemente, el problema de la parcialidad, validez, confiabilidad, objetividad y subjetividades que albergan las acciones evaluativas, así como la disyuntiva entre las evaluaciones cuantitativas-estandarizadas y las evaluaciones cualitativas, contextualizadas y situadas.
 - D. Evaluación institucional. Este es el ámbito de la evaluación más amplio de todos, pues si bien, alberga la posibilidad de enfocarse únicamente a aspectos específicos de la gestión u organización institucional, también reconoce que el aprendizaje, la docencia y el currículum son parte inherente, por lo cual puede resultar un ámbito complejo, pero a la vez, completo e integral.
-

Lo explicado anteriormente, permite delimitar y justificar la elección del ámbito que habrá de retomarse como eje para organizar y guiar las acciones evaluadoras en la SUEP de la BENV: el institucional, por albergar a los anteriores, permitiendo desarrollar ordenadamente la metodología pertinente y los resultados derivados de la investigación evaluativa.

Tipos o modalidades de evaluación

No es propósito de esta sección agotar o profundizar en cada uno de los tipos de evaluación o clasificaciones que existen; sin embargo, con base en Castillo y Cabrerizo (2010), se da una breve explicación de aquellas modalidades que habrán de retomarse como parte del sistema de evaluación integral de la SUEP: Evaluación formativa, sumativa, criterial, parcial, interna, coevaluación, autoevaluación, heteroevaluación.

- a) Evaluación formativa. Sin duda, será el tipo de evaluación que habrá de permear todo el proyecto de evaluación integral de la Unidad de Estudios de posgrado. Es aquella que se da de manera sistemática y regular; concebida como estrategia de mejora para ajustar y regular “sobre la marcha” los procesos educativos. Se relaciona con la evaluación continua y es la más recomendable para evaluar procesos.
 - b) Evaluación sumativa. Se aplica al final de un período de tiempo determinado, a fin de comprobar los logros alcanzados durante ese periodo. Se relaciona estrechamente con la evaluación diagnóstica y formativa, y sus resultados pueden servir como punto de partida para la evaluación diagnóstica del siguiente periodo a evaluar.
 - c) Evaluación criterial. Es la evaluación que toma como referencia a un criterio previamente establecido, es decir, se basa en la determinación del logro preciso y concreto que se pretende alcanzar, valorando el grado en que el rendimiento real se acercó a ese parámetro ideal previo.
 - d) Evaluación parcial. Esta evaluación abarca solamente determinados componentes o dimensiones de un centro educativo o programa, sin pretender agotar la totalidad del mismo.
 - e) Evaluación interna. Se trata de aquella evaluación promovida y efectuada desde el interior y por los propios integrantes de un centro o conglomerado determinado. Se trata de conocer, desde la perspectiva de sus propios agentes, las valoraciones de los objetos de evaluación concretos.
 - f) Coevaluación. En esta evaluación, el papel de evaluadores y evaluados se intercambia alternadamente. Cabe resaltar que en el caso de la Unidad de Estudios de Posgrado, este
-

tipo de evaluación podrá aplicarse en determinados ámbitos, mientras que probablemente, habrá algunas circunstancias que la limiten.

- g) Autoevaluación. En esta evaluación, los papeles de evaluado y evaluador coinciden en la misma persona; así, cada agente tiene la posibilidad de valorar su propio desempeño o producción.
- h) Heteroevaluación. Bajo esta modalidad, los evaluadores y evaluados no son la misma persona, por lo cual se trata de una evaluación unidireccional. Cabe mencionar que esta evaluación se realizará en aquellos momentos o circunstancias bajo las cuales no sea posible realizar una coevaluación.

Metaevaluación De la misma forma en que todos los componentes de un sistema educativo son evaluables, la evaluación puede, en sí misma, ser objeto de evaluación. Este proceso hace referencia al concepto de metaevaluación, referida a un tipo de evaluación en el cual se evalúan los mismos sistemas de evaluación (Valenzuela, 2004); en otras palabras, es la evaluación de la evaluación.

En tal sentido, resulta importante que el evaluador tenga claros los criterios mínimos o básicos que habrán de guiar a esta metaevaluación. Valenzuela (2004), sugiere los siguientes:

CRITERIOS	ELEMENTOS A CONSIDERAR	PREGUNTAS CLAVE
a) De factibilidad	1. Posibilidad metodológica	1. ¿Es metodológicamente posible realizar esta evaluación y responder así a las preguntas que se han planteado?
	2. Posibilidad política	2. ¿Es políticamente correcto realizar la evaluación?
	3. Posibilidad económica	3. ¿Hay asignación de los recursos suficientes para hacer la evaluación?
b) De precisión	1. Claridad en las preguntas de evaluación	1. ¿Las preguntas de evaluación han sido enunciadas con claridad?
	2. Confiabilidad y validez de los datos	2. ¿Los datos colectados son confiables y válidos?
	3. Inferencias correctas en las conclusiones	3. ¿Son correctos los procesos empleados para inferir las conclusiones a partir de los datos?
	1. Informes pertinentes	1. ¿Cada usuario recibe un informe pertinente para el uso que le va a dar?

c) De utilidad	2. Informes oportunos	2. ¿Los informes de evaluación se entregan de manera oportuna?
	3. Uso de informes en contextos determinados	3. ¿Los informes de evaluación realmente se están realizando en un contexto particular?
d) De ética	1. Cumplimiento con normas legales	1. ¿La evaluación se realiza cumpliendo con las normas legales existentes?
	2. Cumplimiento con códigos de ética	2. ¿La evaluación cumple con normas generalmente aceptadas para las comunidades académicas y profesionales?
	3. Respeto a los derechos humanos	3. ¿La evaluación se hace con respeto absoluto a los derechos humanos de los participantes?

Fuente: Elaboración propia a partir de Valenzuela, 2004, pp. 35-44.

Con las adecuaciones pertinentes, los criterios anteriores serán empleados como base para la metaevaluación del sistema de evaluación integral de la UEP.

Investigación Evaluativa

A partir de la necesidad de evaluar programas educativos, tanto investigadores como evaluadores se percataron de las ventajas de fortalecer a los procesos de evaluación con elementos propios de la metodología de la investigación. Las ventajas obtenidas fueron visibles y desde entonces, la evaluación ve en la metodología de la investigación, una aliada que nutre y fortalece la validez, solidez y confiabilidad de sus resultados.

De manera más reciente, y a propósito de los tipos de investigación, Mc Millan y Shumacher (2005), ubican a la investigación evaluativa en el tercer grado de concreción, después de la investigación básica y aplicada. Estos autores afirman que este tercer tipo de investigación, ...se ocupa de una práctica concreta en una situación o situaciones determinadas. La práctica puede ser un programa, un producto o un proceso...La investigación evaluativa juzga el *mérito* y el *coste* de una práctica concreta en función de los valores que priman en la situación (McMillan y Shumacher, 2005, p. 24).

A diferencia de la investigación básica y aplicada, la investigación evaluativa aporta datos que permiten la atención inmediata o casi inmediata de problemas focalizados, por lo que su utilidad práctica y metodológica se considera crucial para la evaluación que se propone en la SUEP de la BENV.

Metodología

El enfoque de esta investigación evaluativa será mixto, particularmente aquel que divide el proceso en dos etapas. Esto significa que los datos serán recopilados a partir de técnicas e instrumentos de orden cuantitativo, que permitan un posterior análisis, retroalimentación y toma de decisiones de orden cualitativo.

Tanto el diseño como el alcance propios para esta investigación serán descriptivos, toda vez que se describirá el desempeño, las actitudes, los comportamientos u otras características de un grupo de sujetos y procesos (McMillan y Sumacher, 2005). Adicionalmente se pretende un alcance comprensivo, dado que se pretende profundizar de tal forma en los resultados, que sea posible reflexionar sobre las fortalezas y áreas de oportunidad que la SUEP refleje, a fin de tomar decisiones de mejora.

La principal técnica de recolección de datos será la encuesta, permitirá recopilar y sistematizar los datos en un breve periodo de tiempo, a partir de la aplicación de cuestionarios de respuestas múltiples o escalas tipo likert. Los datos obtenidos a partir de diferentes fuentes, serán sistematizados por complemento, es decir, sin promediarlos.

Una vez sistematizados los datos, serán analizados a la luz de técnicas cualitativas que podrían ser grupos de discusión, los cuales -además de permitir la retroalimentación de los evaluados-, posibilitan, mediante el uso de guías de discusión, la interpretación profunda y la toma de decisiones de mejora.

Los instrumentos serán validados previamente mediante el juicio de expertos, garantizando aceptable apego al constructo mediante la operacionalización de categorías de análisis. De los primeros datos, podrá obtenerse el índice Alpha de Cronbach, mismo que determinará la confiabilidad, para el caso de los instrumentos cuantitativos; también se considera un pilotaje de instrumentos, a fin de tener la mejor versión de los mismos antes de su aplicación definitiva.

Se pretende que todos los integrantes de la SUEP sean en algún momento, sujetos de evaluación y evaluadores. Dependiendo del proceso y objeto evaluado, podrá haber dos o tres evaluadores diferentes para cada uno de los ámbitos, siendo la autoevaluación un proceso común e indispensable en cualquiera de los casos.

Para el proceso de recopilación, procesamiento y emisión de información (reportes de resultados de evaluación), fue diseñado un sistema informático bajo el esquema siguiente:

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS			
ALOJAMIENTO EN PLATAFORMA	PROGRAMA DE EVALUACIÓN		
	Aplicación de instrumentos en línea	Recopilación y almacenamiento de datos en programa estadístico	Sistematización de información bajo diferentes formatos según su naturaleza y destinatario
	SALIDA DE INFORMACIÓN		
	Autoridades de la UEP	Evaluados	Otros
DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE DATOS			

Figura 1. Esquema general de evaluación con el uso del Sistema Informático. Fuente: elaboración propia.

El procedimiento de recolección de información utilizando el sistema informático señalado, implica tres fases: la entrada de información, es decir la recopilación de los datos mediante la aplicación de los instrumentos y su llenado por el personal y sectores evaluadores, de acuerdo con su rol (autoridades, personal académico o administrativo y estudiantado); el procesamiento de los datos será realizado de manera automática por el sistema informático; y finalmente, se considera la salida u obtención de resultados bajo diferentes reportes (por ítem, dimensión, sub-dimensión, persona, ámbito, curso, semestre o ciclo, etc.) a los cuales tendrán acceso sectores delimitados, garantizando en todo momento la confidencialidad y protección a datos personales. Lo anterior puede visualizarse en la siguiente figura.



Figura 2. Procedimiento de evaluación utilizando el Sistema Informático. Fuente: elaboración propia.

Resultados y Conclusiones

En términos de propuesta, este documento constituye tan solo una síntesis del diseño completo, mismo que incluye el establecimiento de dimensiones, categorías, sub-categorías e indicadores de evaluación por ámbito (docente, del aprendizaje, curricular y gestión), así como el diseño de -hasta el momento- 11 cuestionarios distintos. El avance actual es el diseño del sistema informático que habrá de facilitar la recolección y sistematización de los datos, generando los reportes con los resultados necesarios para cada instancia: docentes, autoridades y estudiantado.

A pesar de que aún no es posible contar con resultados de la aplicación, el diseño del sistema en sí mismo, se considera un aporte relevante al campo del conocimiento, toda vez que la exploración realizada reporta un vacío en cuanto a mecanismos concretos y prácticos que permitan una evaluación que integre las visiones administrativas (para la acreditación) y pedagógicas de la evaluación, al tiempo que garantice una retroalimentación flexible al propio sistema, mediante mecanismos de auto y metaevaluación.

El tiempo permitirá dar cuenta del logro de los propósitos establecidos, sin embargo es importante reiterar que esta propuesta de evaluación institucional se fundamenta en el contexto educativo actual, regido bajo criterios internacionales y nacionales de excelencia, derechos humanos y responsabilidad social, así como también en la normativa que rige a la educación superior en México. Los beneficiarios directos indudablemente serán los y las estudiantes de posgrado de la SUEP, su personal académico y administrativo, así como también la BENV “Enrique C. Rébsamen”. Sin embargo, además del innegable beneficio social de toda mejora educativa, un sistema de evaluación con estas características constituye un valioso aporte a la comunidad académica en materia de evaluación institucional en general, y evaluación en posgrado, en particular.

Referencias

- Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2010). Evaluación educativa de aprendizajes y competencias. UNED/PEARSON.
- McMillan, J., y Shumacher, S. (2005). Investigación Educativa, Pearson.
- Valenzuela, J. R. (2004). *Evaluación de instituciones educativas*. Trillas.
-